

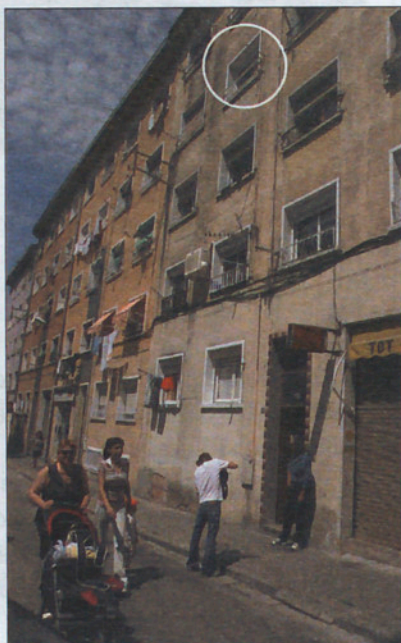
El Tribunal descarta el intento de asesinato, ya que el procesado ayudó a la víctima después de la caída y la llevó al Hospital

Seis años y nueve meses por defenestrar a su esposa

JOSEP MAS

El Tribunal de la Sección Octava de la Audiencia de Barcelona ha condenado a cinco años de prisión al vecino de Mollet **Javier Juan M.C.** por un delito de lesiones y a otro año y nueve meses por otro delito de violencia familiar habitual y la agresión a su esposa, **Aroa M.C.**, de 26 años, a la que deberá indemnizar con 90 mil Euros (14'9 millones de Ptas.). Asimismo se prohíbe al procesado llevar armas y acercarse a menos de un kilómetro de los lugares frecuentados por su ex pareja.

El procesado fue absuelto de un delito de asesinato en grado de tentativa, según lo habían calificado el fiscal y la acusación particular, para lo que solicitaban una condena de 19 años de prisión. Los magistrados dieron por entendido que Javier Juan M.C. empujó y defenestró a su esposa, pero no consideraron que debía calificarse como un delito de intento de asesinato, ya que una vez



La mujer cayó al vacío desde la ventana de su casa. Los tendederos inferiores le salvaron la vida.

la mujer se encontraba tendida en la calle, él bajó corriendo, la cogió en brazos y se dispuso a trasladarla corriendo al Hospi-

tal mientras pedía auxilio, momento en que fue detenido por la policía.

Tal como se publicó en su día, los hechos se producían a primera hora de la mañana del 8 de junio del 2004, cuando la pareja se encontraba en su piso de la calle Ferrocarril nº 64 del barrio de Plana Lledó, de Mollet. El hombre habría estado presuntamente consumiendo alcohol y drogas antes de ir a su casa. Cuando llegó al domicilio se inició una discusión con su ex pareja hasta que sobre las siete de la mañana la mujer caía por la ventana de su casa, desde una altura de unos diez metros, salvando la vida gracias a que los hilos de los tendederos, las cajas de los aparatos de aire acondicionado y las antenas de TV de las viviendas más bajas amortiguaron la caída. La mujer resultó herida muy grave y tardó casi medio año en recuperarse. La pareja se había casado en 1997 y tenían cuatro hijos.

Incendio de un autocar en el garaje de Sagalés de Mollet

MOLLET. Un autocar de la empresa Sagalés quedaba destruido por un incendio que se declaraba a primera hora de la tarde del pasado sábado en las instalaciones que la empresa de automoción tiene en Mollet.

El incendio se producía por causas por el momento desconocidas y que investigan los peritos de

la empresa y de la compañía aseguradora, sobre las dos de la tarde. Afortunadamente y gracias a la intervención del propio personal de la empresa y de los Bomberos que desplazaron hasta las cocheras de Sagalés dos dotaciones, el fuego no se propagó a ningún otro vehículo así como tampoco hubo que lamentarse desgracias personales **J.M.**

Evacúan el colegio La Salle por una fuga de gas

SANT CELONI. Una fuga de gas originada por una máquina que perforó accidentalmente una conducción de la compañía Gas Natural, obligó la tarde del jueves de la pasada semana a desalojar las instalaciones del colegio La Salle, de Sant Celoni, así como a una veintena de vecinos de los edificios más próximos como medida de prevención.

El incidente se producía sobre las tres y media de la tarde en la calle de Santa Tecla, cuando una excavadora que se encontraba trabajando en una obra de construcción de la red de alcantarillado perforó la cañería de conducción del gas. Los Bomberos y técnicos de la compañía del gas consiguieron cortar el paso del fluido por la cañería dañada, procediendo a continuación a su reparación. Por su parte la Policía Local y los Mossos d'Esquadra, evacuaron cautelarmente a los alumnos del citado colegio que se concentraron en el lugar más alejado del patio del mismo centro y a unos 20 vecinos de los dos edificios más próximos de donde se produjo el escape.

Sobre las cinco de la tarde la avería quedó solventada y el colegio La Salle reemprendió su actividad normal, pudiendo regresar a sus casas los vecinos evacuados y restablecerse la circulación tanto rodada como peatonal por la calle Santa Tecla. **J.M.**



Sabías que....

El 'Vallès' es el semanario comarcal catalán decano del siglo XX

La información de casa interesa más

REVISTA DEL VALLÈS